

Estudios Sociales
Vol. XXVIII, Número 99
Enero - Marzo 1995

CINCO SIGLOS DE LA IGLESIA EN SANTO DOMINGO PANORAMA GENERAL

José Luis Sáez, S.J.*

Para comprender mejor la trayectoria histórica de nuestra Iglesia es preciso trazar un marco de referencia que unifique y defina cada una de sus etapas. La importancia que ha tenido entre nosotros la Iglesia como factor social, desde sus primeros pasos en el siglo XVI, nos obliga a vincular su historia a la del crecimiento de la nacionalidad y al desarrollo de la autonomía política.

1. Primera etapa colonial española (1496-1795)

Aunque la labor evangelizadora en pequeña escala se había iniciado ya con la llegada de los primeros religiosos, --dos franciscanos belgas y un lego jerónimo catalán--, la historia de la Iglesia de Santo Domingo se inicia oficialmente en 1504 con la erección de las tres primeras diócesis dominicanas, aunque eso sólo fuese un acto jurídico efímero de Alejandro VI, y que por presión de la corona española, amparada en su tradicional derecho de patronazgo, quedó sin efecto cuando Julio II, mediante la bula **Romanus Pontifex** (8 agosto 1511), erige las tres primeras diócesis de las Antillas: Santo

* Academia de Ciencias de la República Dominicana.

Domingo y La Concepción de La Vega, en la Isla Española, y San Juan en la de Puerto Rico.¹

De este modo, se abre la primera etapa de la historia de la Iglesia dominicana (1496-1795), al amparo exclusivo de la corona española, y enmarcada en el establecimiento y crecimiento de los primeros asentamientos urbanos europeos y la explotación de los recursos económicos.² La labor de evangelización cubrirá casi toda esta primera etapa, en que predomina la presencia de religiosos, aun en el episcopado.³

Aunque esas dos diócesis dominicanas, dotadas de obispos desde su erección, tendrían una existencia inestable, y a los quince años (1526), se fusionarían en una, la relativa vitalidad de la iglesia dominicana se fundamentó, ante todo, en la expansión de las parroquias. Durante el primer siglo de existencia jurídica de esa Iglesia (1511-1611), se erigieron veintidos parroquias, dieciseis en el actual territorio dominicano y seis en la parte Occidental, mientras en el segundo siglo (1612-1711), y sólo en la parte española, se crearían tres más, a las que se añadirían otras seis durante el resto del siglo XVIII.⁴

1. Véase el texto auténtico de las referidas bulas en Josef Metzler (ed.), *América Pontificia*, I (Vaticano, 1991), 91-100, 112-117. Sobre el derecho de patronazgo de la corona española, véase: Vetilio Alfáu D., *El derecho de patronato en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1975), 7-12.
2. Las primeras quince villas de la isla, fundadas entre 1494 y 1506, recibieron sus armas y escudos el 6 de diciembre de 1508. Cfr. *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-américa*, IV (Madrid, 1929), 295; repr. E. Rodríguez Demorizi, "Blasones de la Isla Española", *BAGN*, I:1 (1938), 38-40; Roberto Marte (ed.), *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz* (Santo Domingo, 1981), 479-496.
3. Durante los dos primeros siglos, ocuparían la silla dominicana 13 religiosos (tres franciscanos, cuatro dominicos, dos agustinos, un mercedario, un benedictino, un jerónimo y un bernardo), y siete seculares. Cfr. J.L. Sáez, "Gobierno de la Iglesia Dominicana (1492-1992)", *Estudios Sociales*, XXV:89-90 (1992), 23-26.
4. Las primeras parroquias del Occidente fueron las de Gros Morne (Lares de Guahaba), Fort Liberté (Puerto Real), Hinche, Port-au-Prince (Santa María de la Vera Paz), Les Cayes (Salvatierra de la Sabana) y Jacmel (Villanueva de Jáquimo). Cfr. Antonio Camilo G., *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo, 1983), 48, 181-182.

2. Los primeros religiosos y la acción pastoral formal (siglo XVI)

Con la llegada de una comunidad franciscana más numerosa y estable a partir de 1500, y más aún con la creación en 1505 de una nueva demarcación territorial (la Provincia de Santa Cruz de las Indias), ya se puede hablar de evangelización en firme e incluso de la existencia de un puesto misional para preparar a los religiosos que se enviarían pronto a México, Cuba, Panamá y Venezuela.⁵ En los primeros diez años de apostolado, unos veinte franciscanos se dividirían entre los conventos de La Vera Paz de Jaragua, Santiago, La Vega, La Buenaventura y Santo Domingo.

El 5 de mayo de 1509, Fernando el Católico había encomendado al virrey Diego Colón que se ocupara de la educación cristiana de los indígenas. Le encomendaba que destinase en cada población a una persona eclesiástica que tuviera especial cuidado "de enseñarles las cosas de la fe". Y añadía que el clérigo encargado dispusiera de una casa junto a la iglesia, donde se juntasen para el mismo fin todos los niños de la población.⁶

En septiembre de 1510, un año antes de erigirse las dos primeras diócesis de la isla, había llegado la primera remesa de dominicos. Se trataba de los sacerdotes Fr. Pedro de Córdoba, Fr. Bernardo de Santo Domingo y Fr. Antonio Montesinos, y el lego Fr. Domingo de Villamayor. Su trabajo de predicación y catequesis, como había sucedido antes a sus colegas de otra congregación, se llevó a cabo a base de intérpretes, es decir, los llamados "lenguas" o "lenguaraces". Al menos, no consta que los mismos religiosos aprendiesen algunas de las lenguas que se hablaban en la isla, ni se conoce el

5. Consta que, desde 1502 a 1515, salieron de la isla más de catorce franciscanos con dirección a una de esas misiones. Cfr. Utrera, "Franciscanos de la Provincia de Santa Cruz", *Para la historia de América* (1958), 83-90.

6. "Instrucción de Fernando el Católico a Diego Colón (Valladolid, 3 mayo 1509)", AGI. Indiferente, leg. 418, lib. 2, f. 19; Konetzke, *Colección de documentos*, I (1953), 18-20.

caso de misioneros lingüistas, como sería frecuente en Sudamérica un siglo más tarde, a excepción quizás del lego Pané.⁷

Sin embargo, aquél primer grupo de dominicos tenía otro plan pastoral, que se centraría enseguida en la denuncia de los abusos cometidos por los hacendados y el mismo gobierno colonial. El lanzamiento de su campaña en pro de los derechos humanos ocurrió el último domingo de Adviento, probablemente el 21 de diciembre de 1511. El sermón predicado por Fr. Antonio Montesinos, según nos refiere Bartolomé de las Casas, a pesar del ropaje retórico, se centra en un razonamiento frío, que refleja un sabio manejo de la ley.⁸ Como resultado positivo de ese primer choque de poderes, se logró el relevo de Diego Colón del gobierno de la colonia, y surgieron las treinta y cinco *Leyes de Burgos* u Ordenanzas para el tratamiento de los Indios (Valladolid, 23 enero 1513), cuando en algunos lugares la raza se iba extinguiendo, por una u otra razón, y pronto sería sustituida por mano de obra esclava, importada de las costas del Africa suboccidental.⁹

El episodio que tiene como centro esos dos sermones de Montesinos, se ha convertido en simbólico y sintomático de las relaciones que van a prevalecer entre el poder temporal y el espiritual en la colonia, aun sabiendo ambos que el *Patronato Regio* era el personaje

7. El mismo Fr. Pedro de Córdoba (1482-1521), autor del primer catecismo escrito en la isla, y publicado en México en 1544, lo redactó en castellano. Es posible, sin embargo, que el texto fuera para uso exclusivo de los catequistas o que se pensara traducir a otra lengua. Sobre esta importante figura, véase: Fr. Pedro de Córdoba, *Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia*, ed. fasc. (C. Trujillo: USD, 1945); Rubén Boria, O.P., *Fray Pedro de Córdoba, O.P.* (Tucumán, 1982); J.L.Sáez, S.J., "Fray Pedro de Córdoba, O.P., padre de los dominicos del Nuevo Mundo", en *Cinco Siglos de Iglesia Dominicana* (Santo Domingo, 1987), 25-46.
8. Cfr. Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, II (Santo Domingo, 1987), 441-444. Acerca del significado de los sermones de Montesinos, véase: Fr. Rubén Boria, O.P., *Fray Pedro de Córdoba, O.P. 1481-1521* (Tucumán, 1982), 75-82; Fr. Juan Manuel Pérez, O.P., *Estos ¿no son hombres?* (Santo Domingo, 1984).
9. Cfr. AGI. Indiferente, leg. 419. lib. 4, f. 83; repr. Konetzke, *Colección de documentos*, I (1953), 38-57.

omnipresente, del que uno y otro se sirven para defenderse o simplemente para hacer valer la extensión de sus derechos.¹⁰

La presencia en la isla de cuatro religiosos jerónimos durante tres años (1516-1519), aunque no tuviera un valor directamente misional, sienta las bases de un modelo que va a repetirse en varias oportunidades en el siglo XVI e incluso en los siglos XIX y XX: el eclesiástico forzado a desempeñar un cargo público.¹¹ En este primer caso, pensando poner remedio al desorden administrativo de Diego Colón y los abusos de los colonos, el Cardenal regente Francisco Jiménez de Cisneros (1516-1517), organizó un gobierno colegiado, compuesto por Fr. Luis de Figueroa (Prior), Fr. Alonso de Santo Domingo, Fr. Bernardino de Manzanedo y Fr. Juan de Salvatierra.¹²

Dado el absentismo de muchos encomenderos del reparto de 1514, se pensó reagrupar a los indígenas en sus antiguos pueblos, bajo el mando de sus caciques, para que así se entregaran al cultivo

10. Sobre la compleja estructura del Patronato Regio, tanto en Indias como en la misma Europa, véase la obra de Enrique D. Dussel, *El episcopado hispanoamericano*, II (Cuernavaca, 1969), 117-200. Ni que decir tiene que los dominicos confrontarían serias dificultades económicas durante el siglo XVI, precisamente por su abierta defensa de los derechos del indígena. Así lo expresó la respuesta de Fr. Alonso Burgalés a una R.C. de Carlos I (Santo Domingo, 3 abril 1544), repr. Fr. Cipriano de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino* (Santo Domingo, 1932), 164-167.
11. Los obispos que desempeñarían también el puesto de Presidente de la Real Audiencia fueron Sebastián Ramírez de Fuenleal (1527-1532), y Alonso de Fuenmayor (1532-1544). A partir de entonces, sólo serían visitadores ad hoc de la Real Audiencia Alonso López de Avila (1580-1591), y Fr. Nicolás de Ramos, O.F.M. (1593-1599). Cfr.
12. Los cuatro jerónimos llegaron a la isla el 20 de diciembre de 1516 y, dos días después, tomaban posesión de su cargo, teniendo por colaborador en lo judicial al juez de residencia Alonso Suazo. Cfr. Utrera, *Dilucidaciones Históricas*, I (Santo Domingo, 1927), 142. Como estos frailes no tenían el título de gobernadores, pero sí el carácter de visitadores, se ha optado por llamarles *comisarios*, simplemente porque "tenían la comisión de ejecutar y hacer ejecutar lo que se había ordenado respecto a los indios". Cfr. Carlos Nouel, *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*, I (Roma, 1913), 85. Tanto Fr. Luis de Figueroa como Fr. Alonso de Santo Domingo fueron presentados al obispado de Santo Domingo, pero el primero falleció en 1526, antes de viajar a su destino, y el segundo rechazó la oferta. Cfr. Utrera, "Episcopologio dominicolitano", *BAGN*, XVIII:86 (1955), 240-241.

de la tierra.¹³ Con la vuelta a un gobierno civil y el regreso de los Colones al poder, se hace evidente el fracaso de esa "utopía españolense", según Moya Pons, que aparentemente no tenía otra base que la fama de los jerónimos de Castilla como excelentes administradores de predios agrícolas.¹⁴

Durante este primer medio siglo de historia, la labor de la Iglesia descansa, ante todo, en dos grupos religiosos (franciscanos y dominicos), que probablemente no pasaban entonces de setenta. Para esos años había también en la isla unos catorce o quince clérigos seculares, miembros del cabildo catedralicio de La Vega o Santo Domingo, que tenían a su cargo algunas parroquias de las que existían desde 1511, y eran a la vez hacendados e incluso encomenderos.¹⁵

Cuando empiezan a llegar al puerto del Ozama los primeros esclavos importados en gran escala de Africa, algunos religiosos ampliarán su campo de acción, y se dedicarán a la cura pastoral del emigrante africano y sus descendientes, sobre todo en los curatos de la zona rural suroeste, que se establecieron oficialmente a fines del siglo XVII. A pesar de eso, hay que reconocer que la Iglesia dominicana no se enfrentó a la esclavitud como institución, ni siquiera denunció sus vicios de raíz, más allá de lo que harían los Papas hasta fines del siglo XIX. Los eclesiásticos dominicanos de cualquier rango, incluyendo a religiosos y religiosas, serían tenedores de esclavos en

-
13. El primer gran reparto, emprendido por el Pedro Ibáñez de Ibarra y Rodrigo de Alburquerque en 1514, según disposición de Fernando II (4 octubre 1513), distribuyó alrededor de 26,189 indígenas a favor de 738 encomenderos, aunque la mayor parte se concentró en manos de 83 propietarios. Cfr. Luis Arranz Márquez, **Repartimientos y Encomiendas en la Isla Española** (Santo Domingo, 1991), 529, 592.
 14. Cfr. F. Moya Pons, **La Española en el siglo XVI. 1493-1520**, 2ª ed. (Santiago, 1973), 207-242; Utrera, **Dilucidaciones Históricas I** (1927), 133-138.
 15. Para 1610, fecha de convocatoria del II Sínodo Diocesano, los sacerdotes seculares de la arquidiócesis eran 32, aunque un buen número de los doce prebendados estaba prácticamente retirado del trabajo pastoral por su edad y condición física. Cfr. AGI. **Santo Domingo**, leg. 93, n. 67, ff. 1-1v; Utrera, **Universidades** (1932), 193-195. Para aliviar esa situación, la arquidiócesis contaba ya a fines del siglo XVI con 46 sacerdotes religiosos (12 mercedarios, 12 franciscanos y 22 dominicos), a los que se sumarían un promedio de siete u ocho jesuitas a partir de 1700. Cfr. Utrera, **Noticias Históricas de Santo Domingo**, I (1978), 318.

mayor o menor cuantía, prácticamente hasta la desaparición del sistema a mediados del siglo XIX.¹⁶

Poco a poco, las primeras comunidades religiosas se dedicarán también a la enseñanza y, sobre todo, a la preparación de los refuerzos pastorales necesarios, como sucederá con el Estudio General de los dominicos, elevado al rango de Universidad Pontificia en 1538 y, mucho más adelante, con los mercedarios, que trabajaban ya en la isla desde principios del siglo XVI, pero sin someterse a régimen comunitario hasta 1527. La vida religiosa de la colonia se diversifica, entre 1552 y 1561, con la llegada de dos comunidades religiosas femeninas (Clarisas y Dominicanas), y un siglo después, de los jesuitas (1658), que se dedicarán a la predicación y la pastoral directa, más tarde a la formación del clero y, por fin, a la educación de la juventud, primero en el Real Colegio San Francisco Javier, y luego en la Universidad Santiago de la Paz y de Gorjón.¹⁷

Un problema serio, sobre todo en el siglo XVII es la reducción del personal religioso disponible. Explicando el fenómeno, Américo Lugo decía que, probablemente a causa de la falta de indios, las ordenes misioneras "o se redujeron a la vida conventual o pasaron al Continente, donde no pocos derramaron su sangre o perdieron la vida en el cumplimiento de su misión como sal de la tierra y como luz del mundo."¹⁸ En realidad, una explicación más realista sería la que enmarcase la crisis de la actividad eclesial en la escasez general de

16. Sin embargo, se sabe que el régimen esclavista de la colonia española se diferenciaba del que existía en la parte occidental: la sostenida crisis económica del siglo XVII y la actitud misma asumida por los esclavos en favor de sus amos, alteró las notas que definieron al sistema, al menos, a partir del siglo XVIII.
17. Sobre la historia y vicisitudes de ambas instituciones, véase: Utrera, *Universidades* (1932), 215-233, 359-388; A. Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico* (C. Trujillo, 1950), 119-281; y J.L. Sáez, "Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón en la Isla Española (1747-1767)", en José del Rey F. (ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela. 1628-1767*, I (San Cristóbal del Táchira, 1991), 175-224.
18. Américo Lugo, *Historia de Santo Domingo: Edad Media de la Isla Española* (C. Trujillo, 1952), 364. No deja de ser curioso que los religiosos viajaran con relativa facilidad en esa época, cuando se considera que en varias ocasiones, la corona prohibió el traslado de los religiosos de la isla al Continente.

recursos materiales del denominado "siglo de la miseria" (1600-1700), aunque ya en 1580 había comenzado el descenso en la producción de azúcar y, como lógica consecuencia, la devaluación monetaria.¹⁹

La dependencia de todas las instituciones coloniales de un subsidio estatal adicional, --el codiciado e inseguro "situado" de las vacantes de México--, trajo como secuela la relajación de las costumbres y de la disciplina regular, y que la Iglesia no pudiese atender debidamente las instituciones de misericordia.²⁰ Por la misma razón, no debe resultar extraño que en ese mismo siglo aparezca el negocio de la usura entre algunos eclesiásticos, sin que falte el prestamista que cree lavar su conciencia erigiéndose en indiscutible patrón de un convento de religiosas.²¹

Un elemento de suma importancia para definir la actitud de la Iglesia colonial en estos dos primeros siglos, es la celebración de siete sínodos diocesanos y un Concilio Provincial entre 1539 y 1685. A través de los documentos completos de cuatro de ellos, podemos seguir la trayectoria de los problemas que enfrentó la Iglesia dentro y fuera de su organización, la definición de sus objetivos históricos y

19. Sobre los elementos y agentes de esta crisis, véase sobre todo Frank Peña Pérez, *Cien años de miseria en Santo Domingo. 1600-1700* (Santo Domingo, 1985), 223-240.
20. Ese subsidio adicional, es decir, fuera del presupuesto estatal, fue ordenado por Felipe III a la Real Hacienda de México el 2 de abril de 1608, en aquél caso para el pago de sueldos atrasados de los soldados de puesto en la isla. Sin embargo, el déficit presupuestario de la colonia se acercaba ya a los 5,000.000 de maravedíes (unos 18,382 pesos), sólo en la partida correspondiente a sueldos de empleados públicos. Cfr. J. Marino Incháustegui (ed.), *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores*, III (Madrid, 1958), 874-875; F. Peña Pérez, *op. cit.*, 231. Aunque siempre se refieren los historiadores al "situado de México", a principios del siglo XIX, durante el periodo de la "España boba", el subsidio provenía directamente de La Habana.
21. Se trata del "usurero más rico de la colonia", el contador, regidor y empresario Alvaro Caballero Bazán (c.1507-1571), fundador y protector del convento de monjas clarisas, a quien sucedería en esos menesteres su biznieto, el capitán Rodrigo Pimentel (+1683). Cfr. F. Peña Pérez, *op. cit.*, 287-312.

la estrategia que adoptaría para resolver los primeros.²² No cabe duda que el Primer Concilio de la Provincia de Santo Domingo, que abarcaba las sufragáneas de Cuba, Puerto Rico, Venezuela y Jamaica, fue el más importante de los celebrados en el siglo XVII, por la claridad de sus enunciados y el realismo de su actitud frente a las dos esclavitudes de la colonia: el indio aborígen y el negro importado de Africa.²³

3. Emancipación y maduración de la nacionalidad (1801-1865)

La Iglesia dominicana de fines del siglo XVIII, por algunos hechos históricos que la enmarcan, se parecía bastante a la de los primeros años de evangelización. La razón está, sobre todo, en la reducción de su personal y en el cambio de régimen político, aunque lo segundo determinará en buena parte lo primero.

Aparte de la salida de ocho jesuitas en 1767, cuando se instala el régimen republicano francés en la colonia española, la Iglesia se vió obligada a reducir poco a poco su actividad. A partir de 1797, es decir, dos años después de firmarse el Tratado de Basilea, la mayor parte de las comunidades religiosas (tres masculinas y dos femeninas) emigran a las colonias españolas de la zona (Cuba, Puerto Rico y Venezuela), siguiendo las órdenes terminantes del arzobispo dominico Fr. Fernando Portillo (1789-1798), que el 20 de octubre de

22. El I Sínodo Diocesano se celebró en 1539, y el II en 1576, pero de ambos sólo se conservan referencias. Sin embargo, sí se conserva buena parte de la documentación de los seis celebrados en el siglo XVII, sobre todo del III Sínodo (1610), el Primer Concilio Provincial (1622-1623), el IV Sínodo (1683) y el V (1685). Sin embargo, los historiadores han encontrado siempre dificultades en numerar correctamente estos seis sínodos del siglo XVII, sobre todo a partir del I Concilio Provincial (1622), a no ser que la fecha de algunos sea incorrecta, y se trate únicamente de tres sínodos y el Concilio Provincial. Cfr. Utrera, "Los Sínodos del Arzobispado de Santo Domingo," in Antonio Camilo G., *op. cit.*, 151-169.

23. Véanse los documentos completos en Fr. Cesáreo de Armellada, O.F.M. Cap. (ed.), *Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo. 1622-1623* (Caracas, 1970), y documentación adicional en Odilio G. Parente, O.F.M. (ed.), *Concilio Provincial Dominicano. Aportación Venezolana* (Madrid, 1972).

1795, había ordenado a sus sacerdotes, "bajo pena de excomunión mayor late sententiae", que empaquetasen los libros parroquiales y los ornamentos y objetos de culto, y se aprestasen a trasladarse a La Habana.²⁴

Sin embargo, un año después de comenzar el siglo XIX (26 enero 1801), se llevará a cabo el traspaso oficial de la colonia española al gobierno francés. La oposición del escaso clero dominicano a una autoridad extranjera y a una "iglesia nacional", obligará al obispo francés juramentado Guillaume Mauvielle (1801-1802) a abandonar después de un año el gobierno de la arquidiócesis, que permanecerá acéfala hasta 1811, cuando se nombre al primer arzobispo dominicano, Pedro Valera y Jiménez, que la gobernará hasta su forzado exilio en 1830.

3.1. Una Iglesia marcada por el ritmo de la política

Los episodios políticos que se suceden a partir de la Era de Francia marcarán a la sociedad y a la Iglesia dominicana con los rasgos propios de una inestabilidad prolongada. Una mal llamada Guerra de Reconquista (1808-1809), que no hace más que devolver a España la poco apetecida colonia, con ayuda de Inglaterra (1809-1821), un fracasado ensayo de estado federado de la Gran Colombia (70 días), la unificación política de las dos repúblicas que comparten la isla o "dominación haitiana" (1822-1844), un primer ensayo de independencia insostenible (1844-1861), y un breve e intempestivo retorno al colonialismo español (1861-1865), son causa suficiente para explicar la casi total parálisis en la labor pastoral de la Iglesia durante más de medio siglo.²⁵

-
24. Cfr. "Carta del arzobispo Fr. Fernando Portillo al clero comunicando cuando compete a la Iglesia de lo decidido por el Tratado de Basilea y su forma de aplicarlo (Santo Domingo, 20 octubre 1795)", J. Marino Incháustegui (ed.). *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795*, I (Buenos Aires, 1957), 51.
25. Quizás a esa parálisis y, obviamente, a la poca información de que disponía el autor, se debe la poco afortunada frase que se añade a la lista de obispos de la sede dominicana después de 1862: "Sedes deserta. Incolae ad paganismum revoluti". Pío B. Gams, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae* (Ratisbona, 1873), 148.

Además, al tiempo que asiste al crecimiento de la nacionalidad, la Iglesia experimenta por vez primera contrariedades de mayor envergadura que los roces con el poder colonial. A partir de la unificación de la isla bajo el gobierno haitiano, y hasta bajo la autonomía política de 1844, los clérigos y hasta las mismas autoridades sufrirán la persecución y el destierro. Así, el 2 de septiembre de 1843, el gobierno haitiano expulsaba del país al peruano Gaspar Hernández y al catalán Fr. Pedro Pamiés, O.F.M., acusados de "fomentar la discordia", mientras el arzobispo Valera, decidió abandonar el país en 1830, después de haber sufrido un atentado. Una vez establecido el estado independiente, el acoso del gobierno tiránico de Santana será contra el arzobispo Portes, a propósito de la jura de la Constitución, y enseguida contra el Dr. Elías Rodríguez (1853), vicario general del arzobispado, el P. José Santiago Díaz de Peña y, una vez más, el Can. Gaspar Hernández.²⁶

Poco después del estreno de la república y por gestiones del presidente Pedro Santana, --el nuevo régimen se amparaba en una nueva versión republicana del Patronato--, ocuparía la sede dominicana Tomás de Portes Infante, el primero de los obispos del nuevo estado, que durante sus diez años de episcopado (1848-1858), celebró el primer sínodo diocesano del siglo XIX (12-17 mayo 1851), que se propuso adaptar a las circunstancias imperantes, es decir, el nuevo régimen republicano, las obligaciones que el IV Sínodo Diocesano de 1683 había impuesto al clero.²⁷

A mediados del siglo XIX, la Iglesia de Santo Domingo se encontrará además frente a un fenómeno totalmente nuevo: la competencia de las comunidades protestantes, que amenazará su exclusivismo como fuente de moral. A partir de 1824, y a propósito de la

26. Véase el decreto de expulsión de los tres sacerdotes (23 marzo 1853), en *Colección de Leyes*, II (Santo Domingo, 1927), 303-304.

27. Cfr. *Sínodo Diocesano celebrado por su S^a Ilustrísima, el Sr. D. Tomás de Portes e Infante* (Santo Domingo: Imprenta Nacional, 1851); repr. *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo*, VII:91 (15 mayo 1891), 731-732, a X:120 (15 septiembre 1893), 932; Utrera, "Los sínodos del arzobispado de Santo Domingo, *ibíd.*, 171.

emigración de negros libertos del Sur de los Estados Unidos, se había instalado en el país la Iglesia Africana Metodista Episcopal, la primera de doce comunidades de la familia protestante, a las que no siempre supo reconocer o aceptar la Iglesia Católica.²⁸

El prejuicio nacional, el recelo de muchos con respecto al régimen republicano, y cierto sentimiento hispanista, correlativo con lo primero, hará que también la Iglesia participe de una u otra forma en el preámbulo a la ocupación haitiana de 1822, en el movimiento separatista de 1844 y en la anexión a España de 1861. Por eso, son escasos los eclesiásticos que se adhieren a la "unificación de la isla" (1822), --apenas sabemos del P. Ramón Pichardo, párroco de Azua-- , unos diecisiete se unen al movimiento separatista (1838-1844), y veinte firmarán junto a las autoridades y ciudadanos de diecisiete localidades el manifiesto en pro de la monarquía española o simplemente entonarán un Tedeum a partir del 17 de marzo de 1861, fecha de inicio de los últimos cuatro años de dominación española.²⁹

Por la misma razón expuesta antes, el establecimiento de un nuevo régimen político desató nuevas divisiones en el seno de la Iglesia. De nuevo surgieron dificultades con algunos eclesiásticos. El P. *Fernando Arturo de Meriño fue expulsado del país el 14 de abril de 1862, precisamente por manifestar su protesta ante la anexión. Otro tanto sucedería el 22 de septiembre de 1863 con el P. Manuel González Regalado, párroco de Puerto Plata, y el P. Calixto María*

28. Cfr. George A. Lockward, *El Protestantismo en Dominicana*, 2ª ed. (Santo Domingo, 1982), 71-80; José A. Puig Ortiz, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX. La Iglesia Metodista Wesleyana* (Santo Domingo, 1978), 31-36.

29. De los 17 defensores de la independencia de 1844, por lo menos cuatro eran extranjeros: Gaspar Hernández (Perú), Fr. Pedro Pamiés, O.F.M. (España) Fr. José A. de Bonilla (Puerto Rico), y Juan Puigvert (España). Resulta curioso que algunos del movimiento separatista de 1844, diecisiete años después firmarán el manifiesto pro-español. Así sucedió con el catalán P. Juan Puigvert, párroco de Cotuí (1822-1885), y los PP. Andrés Rosón, cura de Bani (1836-1862), Francisco Roca Castañer, cura de San Francisco de Macorís (1846-1873), Antonio Gutiérrez, cura de El Seybo (1855-1868), y Juan de Jesús Ayala, cura de Jarabacoa (1858-1861). Cfr. Ramón Lugo L., "Pronunciamientos anexionistas de 1861", *BAGN*, XVI:76-78 (1953), 55-74, 139-154, 258-274.

Pina, que fueron conducidos al Castillo del Morro, en La Habana, donde permanecerían presos año y medio, es decir, hasta la salida de las tropas españolas.³⁰

El envío de un arzobispo y clero español, como parte de la política de "reconquista" de Isabel II de Borbón, aunque con caracteres distintos, replanteará la misma situación de comienzos del siglo XIX con la llegada de Mauvielle. Además de la indeseable amalgama de Iglesia y Estado, los eclesiásticos dominicanos sienten que también a ellos se les considera incapaces de gobernar su propia Iglesia.³¹ Sin embargo, a pesar de su falta de comprensión de la historia y realidad eclesial dominicana, la actitud del arzobispo turolense Bienvenido Monzón y Martín (1862-1865), sería positiva, e incluso las mismas autoridades españolas criticarían duramente su actuación y hasta su falta de lealtad a la corona con motivo de la Guerra de Restauración.³²

Además de plantear la urgencia de una nueva evangelización, el arzobispo Monzón supo ver las deficiencias intelectuales y morales del escaso clero de la nueva provincia, y por eso confesó antes de su regreso a España que Santo Domingo era prácticamente territorio de misión, y que una evangelización realista tenía que comenzar por la desaparición del arzobispado, que consideraba anacrónico e ineficaz,

30. Cfr. Rafael Castellanos, *Obras*, I (Santo Domingo, 1975), 358, 369-370; C. Nouel, *op. cit.*, III (1979), 156-157.
31. El Real Decreto de 20 de abril de 1862, que designaba las dignidades, canongías y prebendas de la Iglesia Metropolitana, sólo incluía clérigos españoles, y sólo cuatro dominicanos (Manuel de Jesús Camarena, Francisco Javier Billini, Pedro Tomás de Mena y el diácono Bernardo Pichardo) fueron nombrados capellanes de coro los tres primeros, y sacristán mayor el cuarto. Cfr. Nouel, *op. cit.*, III (1979), 171.
32. Por esa causa, el arzobispo Monzón compareció ante las Cortes Españolas el 25 de marzo de 1865. Véase la exposición completa en C. Nouel, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, III (19), 246-270; María M. Guerrero Cano, *El Arzobispo Monzón* (Santo Domingo, 1991), 65-89. Un año después de la salida de Monzón, Pío IX declaró vacante la sede dominicana, y le nombró arzobispo de Granada (1866-1885). Falleció en Granada el 10 de agosto de 1885, cuando iba a ocupar el arzobispado de Sevilla.

y la creación de un Vicariato Apostólico administrado por misioneros jesuitas.³³

En realidad, otras circunstancias determinaron que el arzobispado fuera administrado por vicarios apostólicos prácticamente desde la salida de las tropas españolas, al finalizar la Guerra de Restauración, hasta el ascenso de Fernando A. de Meriño a la sede dominicana en 1884. Durante esos diecinueve años, gobernarían sucesivamente la arquidiócesis el redentorista belga, Louis-Nicolas J. de Buggenoms (1866-1870), y los italianos Fr. Leopoldo Angel Santanché de Aquasanta, O.F.M. (1870-1874), y Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. (1874-1884), aunque sólo éstos últimos ostentarían el título de obispo *in partibus*.³⁴ Interesado en entregar a los dominicanos su Iglesia en condiciones para hacer frente al nuevo siglo, el último de éstos, que también era delegado apostólico en Santo Domingo, Haití y Venezuela, celebró el VI Sínodo Diocesano (12-19 mayo 1878), el último del siglo XIX.³⁵

3.2. Una Iglesia marcada por el siglo XIX

Además del marco social y político, que le impuso un ritmo a la Iglesia, no se puede negar que también hubo factores internos que influyeron en su desarrollo durante el siglo XIX. Los más importantes fueron, sin duda, la escasez de agentes de pastoral directa, el enfrentamiento con nuevas interpretaciones de la sociedad, y por lo

33. Cfr. "Carta de B. Monzón al Ministro de Ultramar, Francisco Penmayer (Santo Domingo, 7 octubre 1863)", AHN (Madrid), Ultramar, leg. 3538/10 n. 2; repr. *Estudios Sociales*, XXIII: 79-80 (1990), 84-85.

34. Acerca del primero de estos tres vicarios, véase: Guillermo Soto M. (ed.), *Papeles del Padre Buggenoms*, 2 vols., ed. mimeo (Santo Domingo, 1987). Sobre Santanché, arzobispo titular de Acrida, véase: Ritzler-Sefrin, *Hierarchia Catholica Medii et Recensioris Aevi*, VIII (Patavi, 1979), 73, 267. Sobre el interesante período de Cocchia, obispo titular de Orope, véase *ibid.*, 125, 311, 428 et passim; *Analecta Capuccinorum*, 17 (1901), 117-156; *Lexicon Capuccinum. 1525-1950* (Roma, 1951), 422-423.

35. Cfr. *Synodi Dioecesanæ Dominicopoleos An. Dom. MDCCCLXXVIII celebratæ Acta et Statuta* (S. Dominici: Ex typis Fratrum García, 1878); Utrera, "Los sínodos", *op. cit.*, 171-175.

tanto de la educación, y sin duda su disposición a intervenir en política directa, amparada en su ascendiente intelectual y moral.

El éxodo ya mencionado de los religiosos, la falta de un centro de formación del clero --el seminario no se estableció oficialmente hasta 1848--, y de escuelas católicas que aseguraran, por lo menos, la educación religiosa de la niñez, además de la inestabilidad política de los primeros quince años de la Segunda República, hicieron casi imposible la continuidad de una evangelización adecuada a las nuevas circunstancias históricas.³⁶

A todo esto hay que añadir el influjo del Liberalismo, y más tarde del Racionalismo, e incluso la aparición y arraigo de formas mestizas de religiosidad popular. Con todo ésto, se puede suponer buena parte de la dificultad que tendrá la Iglesia en esta nueva fase de evangelización que, en muchos casos y zonas, debía partir de cero, como si la primera evangelización no hubiese dejado huella alguna.

El interés de la Iglesia en conservar su ascendiente moral en la sociedad, la enfrentó a la escuela laica, personificada en el educador portorriqueño Eugenio María de Hostos (1839-1903). Todo esto la debilitaría para emprender una labor más decidida, sobre todo en pro de la educación de la juventud, cuando su escaso personal tenía que concentrarse en zonas rurales, poco apetecibles y prácticamente abandonadas.³⁷

En medio de todo ese panorama del siglo XIX, la Iglesia ofrece ciertos signos de recuperación. Uno de ellos, durante los veintidos

36. La primera escuela católica establecida después que la Iglesia perdió la exclusiva de la educación en el siglo XVIII, fue el Colegio San Luis Gonzaga, fundado por el P. Francisco J. Billini en 1866. Treinta y siete años después (6 junio 1903), el P. Rafael Castellanos instalaba en la Capital la Escuela 6 de Julio (fecha de la consagración episcopal de Meriño), y a los tres meses (1º septiembre 1903), el P. Francisco Fantino abría en La Vega el Colegio San Sebastián.

37. Sabemos que en 1884, al iniciarse el gobierno de Meriño, el país tenía una población de 325,000 habitantes, atendidos por sólo veinticinco sacerdotes seculares (1 por cada 13,000 habitantes), mientras la arquidiócesis contaba con cuarenta y cuatro parroquias, faltas en varios casos de atención pastoral permanente. Cfr. Iván Labbé, *El clero y las vocaciones sacerdotales en República Dominicana* (Santo Domingo, 1976), 74-75.

años de prelación del arzobispo Meriño (1884-1906), fue la ordenación de setenta sacerdotes, --cincuenta y cinco eran dominicanos--, cuando su predecesor Tomás de Portes, también dominicano, había ordenado trece dominicanos y nueve extranjeros en sus diez años de episcopado y primeros de vida del seminario (1848-1858).³⁸

Otro signo de la misma índole, a partir de 1873, fue la llegada al país de algunos grupos religiosos, que representaban un refuerzo pastoral, a pesar del hermetismo que caracterizaba a Meriño con respecto al clero y, sobre todo, a los religiosos extranjeros. Ese mismo año, habían llegado de Cuba para abrir un asilo de ancianas las primeras seis Hermanas del Cardenal Sancha que, a pesar de ser la única congregación femenina en la Capital hasta 1910, fue un signo de que la Iglesia también estaba decidida a ocuparse de la pastoral asistencial.

3.3. La Iglesia en busca de un nuevo papel social

A punto de cerrarse el siglo XIX, la Iglesia Dominicana se encontrará en una situación semejante a la ensayada ya en el siglo XVI, cuando el poder político y el eclesiástico se centraron temporalmente en la misma persona. Ante la inestabilidad de los gobiernos de la segunda república, --veinticuatro desde la salida de las tropas españolas de ocupación--, y la debilidad misma de las instituciones, la Convención Nacional eligió el 23 de julio de 1880 al Can. Fernando Arturo de Meriño para ocupar la Presidencia de la República por un período de dos años (1880-1882), según la revisión constitucional de febrero de 1879.³⁹ Dado su ascendiente y prestigio en ambos campos, --era además miembro del partido Nacional Liberal o *azul*--, Meriño impuso un patrón de honestidad y justicia a su gobierno, y no dudó

38. Cfr. Hugo E. Polanco B., *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (C. Trujillo, 1948), 138-146; Iván Labbé, *op. cit.*, 42-45. Véase la lista completa de los sacerdotes ordenados por Meriño en Rafael Bello P. (ed.), *Nombramientos Eclesiásticos. 1884-1984*, I (Santo Domingo, 1991), 83-113.

39. Cfr. Manuel A. Peña Battle (ed.), *Constitución Política. Reformas Constitucionales*, I (C. Trujillo, 1944), 570.

en anular la Constitución y asumir poderes dictatoriales a los ocho meses de su instalación (30 mayo 1881), para romper así de algún modo el invariable círculo del cambio de poder, a base sólo de la guerrilla y los golpes de fuerza.⁴⁰

El caso del eclesiástico que desempeña un cargo público se repetirá una vez más en la primera década del siglo XX cuando ocupe la presidencia provisional de la república el entonces arzobispo Nouel (1912-1913).⁴¹ Sin embargo, la tentación de repetir ese esquema rondará a la Iglesia Dominicana hasta mediados del mismo siglo XX, aunque se reduzca en varios casos a un cargo, designado y no electo, en el poder legislativo o en el municipal.⁴²

4. Una Iglesia en crisis de crecimiento (siglo XX)

La llegada al episcopado de Adolfo Alejandro Nouel en 1906, --era arzobispo coadjutor con derecho a sucesión desde 1904--, impondrá un nuevo modelo de pastoral, en contraste con el intento de solución dominicana de su predecesor. En los primeros veinte años de gobierno de Nouel (1906-1926), se establecieron en el país

40. Sobre el conocido *Decreto de San Fernando* (30 mayo 1881), que establecía la pena de muerte, sin juicio previo, a todo aquél que portase armas, véase: Rafael C. Castellanos, *Obras*, I (Santo Domingo, 1975), 229-232; Manuel de J. Troncoso de la Concha, *Narraciones Dominicanas*, 6ª ed. (Santo Domingo, 1977), 301-302; Rodríguez Demorizi (ed). *Papeles de Monseñor de Meriño* (Santo Domingo, 1983), 237-239.

41. Mons. Adolfo Alejandro Nouel, que había ocupado la sede dominicana el 20 de agosto de 1906, fue elegido por las cámaras el 30 de noviembre de 1912, previa renuncia forzada del presidente Eladio Victoria. Ejerció la presidencia provisional desde el 1º de diciembre de ese año hasta su renuncia el 13 de abril de 1913. Cfr. *Gaceta Oficial*, XXX:2391 (16 abril 1913); Ramón E. Jiménez, *El Arzobispo Nouel* (Santo Domingo, 1987), 28-31; Luis A. Prieto Nouel, *Arzobispo Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla* (Santo Domingo, 1993), 395-414.

42. Durante el resto del siglo, sólo figurarían como "presidenciables" los canónigos Rafael C. Castellanos (1875-1934), y Armando Lamarche (1866-1932), mientras unos cuatro o cinco eclesiásticos ocuparon bancas en el senado hasta la segunda mitad del siglo, y uno de ellos formó parte del gobierno colegiado que sustituyó a la tiranía de los Trujillo en 1961. Cfr. Angela Peña, *Partidos, políticos y presidentes dominicanos* (Santo Domingo, 1978), 95-100.

cuatro congregaciones religiosas masculinas (Eudistas, Claretianos, Capuchinos y Agustinos Recoletos), y una femenina (Mercedarias de la Caridad).⁴³

Aunque el Seminario no tenía más que diez alumnos en el curso 1908-1909, al llegar catorce años después los Claretianos, la matrícula era de 27, y durante sus veintitres años de administración (1923-1946), el total de alumnos que pasaron por sus aulas fue de 152, aunque sólo veinte de ellos llegaron al sacerdocio.⁴⁴ Sin embargo, con la apertura en 1941 de un Seminario Menor en el Santo Cerro, a cargo de los jesuitas, --de 1946 a 1981 estarían también al frente del Seminario Mayor--, se definiría mejor la formación del clero dominicano de los próximos veinte años.⁴⁵

4.1. Ventajas y desventajas del crecimiento

El proceso iniciado en la Iglesia Dominicana con la llegada del siglo XX se encontrará con algunos obstáculos, que parecerían una nueva señal de crisis. El primero de ellos fue la renuncia del arzobispo Nouel (1931), --su coadjutor Luis Antonio de Mena (1923-1930), había renunciado un año antes--, quedando la Iglesia en manos de tres administradores apostólicos (1931-1935). El segundo sería el nombramiento de un religioso italiano, Ricardo Pittini, S.D.B., como

43. Las dos primeras (Eudistas y Claretianos) se ocuparían sucesivamente de la formación del clero (1907-1946), aunque sólo los segundos permanecerían en el país, aun después del traspaso oficial del Seminario Mayor a la Compañía de Jesús en la última fecha. Cfr. Hugo E. Polanco, *op. cit.*, 82-98; J. L. Sáez, *op. cit.*, 71-77, 82-83. Acerca de la Mercedarias, véase: R. Bello P. (ed.), *Hermanas Mercedarias de la Caridad en República Dominicana. 1910-1985* (Santo Domingo, 1985).

44. Cfr. Hugo E. Polanco, *op. cit.*, 95; R. Bello P., *op. cit.*, 125-126.

45. Cfr. H. Polanco Brito, *op. cit.*, 101-104; Iván Labbé, *El clero y las vocaciones sacerdotales en República Dominicana* (Santo Domingo, 1976), 50-51; J.L. Sáez, *op. cit.*, I (1988), 77-85; Francisco J. Arnáiz, *Datos y análisis para la historia* (Santiago, 1981), 301-316. A pesar de contar ambos seminarios con reglamentos adecuados, la formación sacerdotal no se reguló definitivamente hasta 1972, al entrar en vigencia las **Normas para la formación sacerdotal en la República Dominicana**, aprobadas por la Sagrada Congregación de Institución Católica el 13 de febrero de 1974.

CINCO SIGLOS DE LA IGLESIA EN SANTO DOMINGO

arzobispo de Santo Domingo (11 octubre 1935).⁴⁶ Sin embargo, fue éste el que realmente modernizó la Iglesia Dominicana, y la preparó para una nueva acción pastoral. Parte de ese mismo plan, cuando apenas había cumplido tres años de gobierno, sería la celebración del primero de los Sínodos Diocesanos del siglo XX (20-22 abril 1938). A esto se añadiría, en los próximos diecisiete años (1938-1955), la creación de catorce parroquias, ubicadas en su mayoría en la capital y sus alrededores, y la designación en 1945 de un obispo auxiliar y un arzobispo coadjutor con derecho a sucesión.⁴⁷

En el orden político, en los primeros quince años del siglo XX se sucederán doce gobiernos, seguidos de una intervención armada de los Estados Unidos (1916-1924), --la "intervención financiera" había comenzado en 1905 --, y un gobierno democrático (1924-1930), interrumpido por un golpe de estado, que abre el largo paréntesis de la tiranía de los Trujillo (1930-1961). El nuevo régimen supo utilizar hábilmente el viejo ascendiente de la Iglesia, y aunque no se firmase un Concordato con la Santa Sede hasta el verano de 1954, los religiosos, más que nadie, extenderían su acción pastoral durante unos quince años, amparados en la protección del gobierno, incluso antes de su ratificación.⁴⁸

Es durante estos años cuando aumentará la importación de religiosos extranjeros, iniciada por el arzobispo Nouel. Entre 1933 y

46. Mons. Pittini (1876-1961), fue consagrado en la Catedral el 8 de diciembre de 1935 por Mons. Joseph Le Gouaze, arzobispo de Puerto Príncipe. Cfr. H. Polanco. *op. cit.*, 131; Rafael Bello P. (ed.). *Nombramientos Eclesiásticos. 1884-1984*, I (Santo Domingo, 1991), 17-18, 30.

47. Los nuevos preladados, Felipe Gallego, S.J. y Octavio Antonio Beras, fueron preconizados por Pío XII el 2 de mayo de 1945, y consagrados en la Catedral el 12 de agosto de ese año. Cfr. *AAS*, XXXVII:8 (25 agosto 1945), 217; *Boletín Eclesiástico*, II:45 (1945), 687-716. Sobre el gobierno de Pittini, véase ante todo: Juan E. Belza, S.D.B. *El pastor de los pobres y su mitra de plomo* (Santo Domingo, 1976), y las notas autobiográficas del mismo arzobispo, *Memorias salesianas de un arzobispo ciego* (México, 1949).

48. Véase el texto del Concordato, firmado en Roma el 16 de junio de 1954, y ratificado por el Congreso Nacional el 8 de julio del mismo año, en *Gaceta Oficial*, LXXV:7720 (21 julio 1954), 3-16.

1958, llegan al país veintisiete congregaciones (12 masculinas y 15 femeninas), y se funda el Instituto Secular Altagraciano (ISA).⁴⁹ Otro tanto sucedió con la llegada de los sacerdotes seculares españoles de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano-Americana (O.C.S.H.A.), integrados al llamado Patronato San Rafael, que se harían cargo en 1958 de cuatro parroquias de la entonces Prelatura nullius de San Juan de la Maguana.⁵⁰

Como garantía del crecimiento del clero nacional y, sobre todo, para mejorar su formación intelectual y pastoral, el arzobispo Pittini estableció un Seminario Menor en el Santo Cerro (1941), que se uniría siete años después al Seminario Mayor en un nuevo local en las afueras de la Capital, ambos bajo la dirección de la Compañía de Jesús, que en 1946 había sustituido en esas funciones a los Misioneros del Corazón de María.⁵¹

4.2. Nuevas modalidades de evangelización

Además del área educativa y asistencial, --en 23 años (1933-1956), se abrieron 21 escuelas católicas--, esta nueva ofensiva de evangelización, por decirlo así, se caracterizó por la acción misional rural, sobre todo en la franja fronteriza norte a partir de 1936, las campañas misioneras populares, tanto rurales como urbanas, a partir de 1951, y en la misma década de los cincuenta, la ampliación de los

49. Sobre las congregaciones instaladas entonces, véase J. L. Sáez, S.J., *op. cit.* (1979), 91-122. Sobre la fundación del ISA, véase: **A siembra generosa... cosecha generosa** (Santo Domingo, 1985).
50. El contrato entre el Estado Dominicano y la Comisión Episcopal Española, representada por el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Guadix (Granada), se firmó en Palacio el 10 de marzo de 1958. Cfr. *El Caribe*, X:3609 (11 marzo 1958), 1^a, cols. 1-8.
51. Cfr. H. Polanco B., *op. cit.*, 100-112; J. L. Sáez, **Los Jesuitas en la República Dominicana**, I (Santo Domingo, 1988), 77-85, 100-106, 303-313. Mientras, al iniciarse la denominada "Era de Trujillo", los sacerdotes de la arquidiócesis eran 70 (sólo 36 dominicanos), al concluir ese período en 1951, ya sumaban 310 (70 dominicanos y 240 extranjeros), aunque la población total superaba los tres millones, y cada sacerdote debía atender unos 9,500 fieles. Cfr. Iván Labbé, *op. cit.*, 74-75.

ejercicios espirituales en retiro, iniciados ya por los jesuitas a principios de 1942.

A finales de la década de los cuarenta, se emprendió otra nueva línea de apostolado --podríamos decir un estilo nuevo de evangelización--, con la promoción social. Como resultado inmediato de la 1ª Semana Social del Caribe (1947), se extenderían las cooperativas, tanto en el área urbana como rural, el estudio y difusión de la doctrina social católica e incluso, con la debida cautela, la asesoría a grupos sindicales incipientes.⁵²

Ya se había abierto un nuevo campo de trabajo en la década de los treinta con la aparición del semanario **La Verdad Católica** (más tarde **Acción Católica**), fundado en 1935, mientras los Misioneros del Sagrado Corazón lanzaban en 1942 su *Boletín Parroquial*, que se convertiría dos años más tarde en la revista **Amigo del Hogar**. A mediados de la década de los cincuenta, la Iglesia ampliará su presencia en los medios de comunicación masiva con la instalación de Radio Santa María en el Santo Cerro (1956), como parte de la recién creada Diócesis de La Vega.⁵³

Otro factor que modernizaría la Iglesia Dominicana y consolidaría la nueva forma de evangelización fue la creación de las primeras tres diócesis, desde la desaparición de La Concepción de La Vega en 1606. En 1953 se crearon las diócesis de Santiago y La Vega, y la prelatura nullius de San Juan de la Maguana, y seis años después (1959), la Diócesis de La Altagracia (Higüey). Sólo en dos de esas cuatro diócesis se nombraron religiosos extranjeros (un capuchino

52. Destacaron en esta modalidad de apostolado los religiosos canadienses de Scarboro (Scarboro Foreign Missions), sobre todo el P. Harvey (Pablo) Steel, S.F.M., y el P. Manuel González Quevedo, S.J. (1904-1971). Acerca de la trascendencia que tuvo la I Semana Social del Caribe, véase: J.L. Sáez, "La Semana Social del Caribe y el catolicismo social dominicano", *Estudios Sociales*, XXIV:84 (1991), 23-42.

53. Cfr. J. L. Sáez, "30 años de labor en Radio Santa María", *Almanaque Escuela*. 1986 (La Vega, 1985), 26-32; *op. cit.*, I (1988), 164-169.

español y un redentorista norteamericano), mientras las otras dos estaban en manos del clero secular dominicano.⁵⁴

5. La Iglesia obligada a definirse (1959-1965)

Se ha hablado y escrito bastante sobre el comportamiento de la Iglesia Dominicana frente al régimen tiránico de los Trujillo. Las cosas que se dicen van desde el ataque a la Iglesia y los eclesiásticos por su "complicidad" en la permanencia del régimen, hasta los inoportunos elogios de unos y otros al cristianismo del tirano, que protegió *desinteresadamente a la Iglesia Católica*. No faltaban quienes reconocieran que, a pesar de su megalomanía e interés propio, había en el dictador algo "rescatable", aunque sólo fuera en la vertiente benéfica.⁵⁵

No se puede negar que la Iglesia aprovechó la coyuntura, y sería arriesgado decir que siempre procedió con inocencia. En muchos casos, los eclesiásticos comparaban la situación política con otras parecidas de dentro o fuera, y concluían que "era mejor así", aunque no fuese el régimen ideal. Pero debemos reconocer que, a pesar del sistema imperante, fue creciendo en la misma Iglesia una nueva corriente social, enmarcada en las encíclicas sociales, que cobraría nuevo impulso con la *Mater et Magistra* de Juan XXIII (15 mayo 1961).

Nunca agradeceremos lo suficiente a los seis obispos de entonces (3 dominicanos y 3 extranjeros), su decisión de dar ese giro a las

54. Las diócesis de Santiago y La Vega, y la prelatura nullius de San Juan de la Maguana, fueron erigidas en virtud de la bula "Si Magna et Excelsa" (25 septiembre 1953), que restablecía así mismo la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo, asignándole las demás como sufragáneas. Cfr. *Acta Apostolicae Sedis*, XLVI:1 (1954), 132-135. A los cinco años de ratificado el Concordato (1º abril 1959), la bula "Solemne est Nobis" de Juan XXIII creaba la diócesis de La Altagracia (Higüey). Cfr. *AAS*, LI:13 (1959), 689-691.

55. Cfr. J. E. Belza, *op. cit.*, 139-140. Según el autor, el mismo arzobispo Pittini decía: "Trujillo explota a su pueblo sin misericordia. Alguien tiene que recuperar de alguna manera parte del botín, alguien que devuelva a ese pueblo empobrecido por su rapiña, cuanto pueda en obras de bien público." *ibid.*, 140.

relaciones con el gobierno de Trujillo, con el lanzamiento de dos cartas pastorales colectivas del Episcopado Dominicano (25 y 28 enero 1960). Gracias a eso, y a la violencia de todo tipo que seguiría a esas cartas, la Iglesia recuperó su liderazgo moral frente al poder, y se convirtió de pronto en el necesario reducto de esperanza.⁵⁶ La participación activa de once sacerdotes o religiosos (cuatro de ellos extranjeros), y unos trece seminaristas en el movimiento conspirativo de finales de la década de los cincuenta, aun con las obligadas diferencias, no se alejaba tanto de la actitud asumida en el siglo XIX por algunos eclesiásticos a propósito del movimiento separatista.⁵⁷

Como si se repitiera el modelo, también habría entonces deportaciones intempestivas de eclesiásticos. Así, entre 1958 y 1961, incluso dos días antes del ajusticiamiento de Trujillo, fueron expulsados del país nueve (cinco españoles, dos canadienses, un belga y un cubano), y cuatro comunidades religiosas completas. Un buen número de ellos, --a veces, por imprudencias de otros colegas--, estuvieron sometidos a vigilancia o simplemente tuvieron que comparecer ante un subalterno del régimen para justificar su conducta u oficio.⁵⁸

A la salida de la tiranía y por obvias razones, la Iglesia no era precisamente una fortaleza sólida. Había grietas en sus paredes, y sobre todo, latían en su seno las divisiones surgidas o renovadas durante los últimos años de los Trujillo. Por eso, se verá de nuevo

56. Véanse las cartas y documentos adyacentes de ese momento en **Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano, 1955-1990** (Santo Domingo, 1990), 39-54. Acerca del tradicional papel "deslegitimador" de la Iglesia en la historia dominicana, véase: José L. Alemán, "Iglesia y sociedad dominicana en los mil novecientos sesenta", **Estudios Sociales**, VII:3 (1974), 119-136.
57. Sobre el papel de los eclesiásticos en el movimiento 14 de Junio, descubierto a finales de 1959, véase: Rafael Valera Benítez, **Complot develado** (C. Trujillo, 1960), 16-20, 87-89; 2ª ed. (Santo Domingo, 1984), 52-56, 182-186, 253-255. Sobre los cambios de rol de la Iglesia en este período y los cuatro años siguientes, véase Howard J. Wiarda, "The Changing Political Orientation of the Catholic Church in the Dominican Republic", **Journal of Church and State**, VII:2 (1965), 238-254.
58. Cfr. J.L. Sáez, S.J. **Testigos de la esperanza** (1979), 118; **Los Jesuitas en la República Dominicana**, I (1988), 197-198.

resquebrajada, sobre todo, con ocasión de la campaña política de 1962, durante los seis meses de la Guerra Civil de 1965 y, en cierto modo, en la campaña electoral de 1978, al romperse temporalmente el continuísmo político post-trujillista.⁵⁹

La llegada al país de religiosos salidos de Cuba en 1961, y a fines de 1962, el triunfo, en las primeras elecciones libres desde 1924, de un partido de izquierda moderada, determinó que la Iglesia emprendiese una activa campaña de prevención ideológica, apoyándose ante todo en misiones populares ambulantes y cursillos de formación social rápida.⁶⁰ La actitud de buen número de eclesiásticos en torno a la campaña electoral de 1962 y el breve gobierno de Juan Bosch (febrero-septiembre 1963), aunque sólo en parte, se explica como parte de ese contexto.⁶¹ Sin embargo, la postura asumida por otros eclesiásticos, sobre todo extranjeros, durante los meses de la citada guerra civil (abril-septiembre 1965), demostró una vez más que la Iglesia Dominicana no era un todo compacto, y que, aparentemente, la "campaña de prevención" había dado resultados un tanto distintos a los apetecidos.⁶²

El crecimiento y consolidación de la Iglesia institucional habían quedado marcados en esa misma época, y en el mismo año, con la creación de la Conferencia del Episcopado Dominicano (22 septiembre 1962), --ya funcionaba desde 1954 una Comisión Nacional Episcopal-, la fundación de la Conferencia Dominicana de Religiosos

59. Una historia bien diferente, y con ingredientes de nuevo cuño, sería la que rodeó a las campañas y las casi obligadas crisis postelectorales de 1990 y 1994.

60. Cfr. J.L.Sáez, *Los jesuitas*, II (1990), 34-38, 52-56.

61. El caso del debate televisado entre Bosch y el P. Láutico García, S.J., sintomático de la participación eclesiástica en aquella campaña, véase en Miguel Guerrero, *El Golpe de Estado. Historia del derrocamiento de Juan Bosch* (Santo Domingo, 1993), 53-57; J. L. Sáez, *op. cit.*, II (1990), 42-47. Sobre los eclesiásticos que intervinieron de un modo u otro en la gestación del golpe de estado de 1963, véase *ibid.*, 51-66, 69-71.

62. Sobre la participación de los eclesiásticos en la zona de guerra, véase: José A. Moreno, *Barrios in Arms: Revolution in Santo Domingo* (Pittsburgh, 1970); trad. esp. (Madrid, 1973); J.L.Sáez, *op. cit.*, II (1990), 67-77.

(CONDOR), en marzo de ese año y, aunque sólo sea en el ámbito educativo, la erección canónica de la Universidad Católica Madre y Maestra (9 septiembre 1962), a la que, por decreto del 9 de septiembre de 1987, Juan Pablo II elevaría al rango de Universidad Pontificia.⁶³

6. La Iglesia y los altibajos de una democracia mal acomodada (1966-1978)

Como ya se señaló más arriba, la inestable situación política que siguió en 1961 a la caída de la tiranía, encontró a la Iglesia en proceso de adaptación a los nuevos tiempos que el mismo Concilio Vaticano II le impondría enseguida. Una vez finalizada la intervención militar interamericana (25 mayo 1965-28 junio 1966), y celebradas unas elecciones supervisadas, el marco político de esta nueva etapa lo constituyen tres gobiernos consecutivos de derecha tradicional (1966-1978), marcados en buena parte del período por la expansión del terrorismo y la violencia institucional, y la perenne corrupción administrativa.⁶⁴ Será también la época en que un buen grupo de eclesiásticos apoyará, de una u otra manera, invasiones de tierra por parte de los campesinos o se agruparán para reclamar la acción del episcopado frente a la constante violación de los derechos humanos.⁶⁵

63. Véase el auto de erección de la universidad en *Documentos de la Conferencia del Episcopado Dominicano* (1990), 97-98; y el decreto "Veritatis magis in dies" (9 septiembre 1987) en *AAS*, LXXIX:11 (30 noviembre 1987), 1421-1422.

64. De los documentos emitidos en esos años (1966-1978) por la Conferencia del Episcopado, tres tratan de la cuestión de la tierra o el campesinado (1968, 1973), dos giran en torno a la violencia (1970, 1973), cuatro a las elecciones (1966, 1974, 1978), y sólo uno se refiere específicamente a la corrupción (19 diciembre 1975).

65. Entre esas acciones, se cuentan las invasiones de tierra en la zona fronteriza (Abril-Junio 1969), y el documento firmado por 53 sacerdotes de la Diócesis de Santiago (19 marzo 1969). Cfr. J.L. Sáez, *op. cit.*, II (1990), 168-170; "Clero hace crítica", *El Nacional*, III:914 (19 marzo 1969), 1-2. Una nueva versión de la participación eclesial en cuestiones territoriales ocurriría a fines de 1989, cuando la Unión Campesina Autónoma (UCA), acompañada del P. Regino Martínez, S.J., ocupó unas tierras en Sanché, en la región fronteriza norte, entre el 13 de noviembre y el 1º de octubre de 1990. Cfr. R. Martínez, S.J., "La lucha por la tierra: Fe, cultura y solidaridad", *Estudios Sociales*, XXIV:86 (1991), 58-84.

El 10 de diciembre de 1961, Mons. Octavio A. Beras, arzobispo coadjutor con derecho a sucesión desde 1945, se había hecho cargo del gobierno de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Su mandato, interrumpido sólo por unos cuatro años y medio de Administración Apostólica *sede plena* (1965-1970), se prolongó hasta su renuncia el 16 de noviembre de 1981, al cumplir setenta y cinco años, y estuvo jalonado por una serie de sucesos eclesiásticos externos que abrirían nuevas perspectivas a la Iglesia Dominicana. Entre éstos, cabe destacar la celebración del ya citado Concilio Vaticano II (1962-1965), la II y III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín 1968 y Puebla 1979), y, ya al borde del período, la primera visita al país del Papa Juan Pablo II (25-26 enero 1979), en ruta hacia México.⁶⁶

El suceso eclesial interno de mayor trascendencia de este período, y no sólo por lo novedoso, es la puesta en marcha de los ministerios laicos en la diócesis de Santiago, gracias a la inventiva de su obispo, Mons. Roque Adames (1966-1992), extendiéndose en pocos años a otras diócesis de la provincia eclesiástica. El 24 de febrero de 1968, fecha de la primera "ordenación" de los tres primeros laicos, escogidos por su comunidad campesina para celebrar sólo la Liturgia de la Palabra, con el título de Presidentes de Asamblea, sería el punto de partida de un amplio programa de renovación pastoral, que cambiaría en poco tiempo la fisonomía de la Iglesia Dominicana.⁶⁷

66. El arzobispo Beras formó parte de la Comisión Preparatoria del Concilio Vaticano II, y el obispo de Higüey fue consultor de la Comisión de disciplina de los sacramentos. Además del arzobispo de Santo Domingo, asistirían a sus cuatro sesiones los obispos de Santiago e Higüey y el prelado nullius de San Juan de la Maguana. Cfr. *Boletín Eclesiástico*, VI:69 (1963-1967), 14-15. Sobre esta primera visita de Juan Pablo II, véase: *L'Osservatore Romano* XI:5 (4 febrero 1979), 2-4; Juan Pablo II, *Mensaje a la Iglesia de Latinoamérica* (Madrid, 1979), 9-29; Antonio Isse Núñez, *Juan Pablo II. Seis días en México* (México, 1979), 41-49; Alberto Villaverde, S.J. (ed.), *La visita de Juan Pablo II a Santo Domingo* (Santo Domingo: Oficina de Prensa del Arzobispado de Santo Domingo, 1980).

67. Sobre la experiencia, que abarcó luego la ordenación de diáconos casados, véase: R. Dubert, S.J., *Manual del Presidente de Asamblea* (Santiago, 1976); *Los Mokambis y los Presidentes de Asamblea* (Santiago, 1978); Andrés Mendoza S. "Ministros y Ministerios en América Latina", *Informes de Pro Mundi Vita*, 1 (1977), 28-31; Rafael Bello P. (ed.), *El Obispo Roque Adames* (Santo Domingo, 1992), 176-177.

En cuanto a la vida institucional de la Iglesia, es preciso destacar la expansión de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo con la elevación de la Prelatura nullius de San Juan de la Maguana al rango de diócesis (21 noviembre 1969), y la incorporación de tres nuevas diócesis a mediados de la década de los setenta: Barahona, que se formó con parte del territorio de la Diócesis de San Juan de la Maguana (30 junio 1976), y San Francisco de Macorís y Mao-Montecristi (30 abril 1978), que resultaron de la división de las diócesis de La Vega y Santiago respectivamente.⁶⁸ Únicamente al frente de dos de las cuatro nuevas diócesis, se nombrarían religiosos (un redentorista y un salesiano), y sólo el primero de éstos sería extranjero. Otro acontecimiento de indudable importancia para la simbología eclesial dominicana sería el Consistorio del 24 de mayo de 1976 que, por primera vez en cinco siglos, incorporaba al colegio cardenalicio a un arzobispo de Santo Domingo.⁶⁹

7. Crecimiento del papel socio-político de la Iglesia (1979-1994)

El ámbito social y político que sirve de marco a este último período de la historia de nuestra Iglesia, se caracteriza por la presencia de dos gobiernos de corte un poco más liberal (1978-1986), que no lograron fortalecer ni depurar las instituciones, y el restablecimiento de un gobierno conservador centralista que desde 1986 se mantiene en el poder durante tres períodos consecutivos.⁷⁰

68. La Diócesis de San Juan de la Maguana fue creada por la bula "Summopere laetates" (21 noviembre 1969). Cfr. AAS, LXII:5 (30 mayo 1970), 265-267. La de Barahona fue erigida en virtud de la bula "Ad animarum" (24 abril 1976). Cfr. AAS, LXVIII:6 (30 junio 1976), 395-396. Por fin, la bula "Aptiora in dies" (16 enero 1978), creaba la de San Francisco de Macorís y, en la misma fecha, la bula "Studiosi instar", creaba la de Mao-Montecristi. Cfr. AAS, LXX:4 (30 abril 1978), 236-239.

69. En el mismo consistorio secreto (24 mayo 1976), Pablo VI creó otros tres cardenales latinoamericanos (2 argentinos y un brasileño), de un total de 20 nuevos agregados. Cfr. AAS, LXVIII:6 (30 junio 1976), 369-393. Sobre el significado del nombramiento del Cardenal Beras, véase: Francisco J. Arnáiz, S.J., *Datos y análisis para la historia* (Santo Domingo, 1981), 154-173; *Cardenal Octavio A. Beras Rojas* (Santo Domingo, 1988).

A esto debe añadirse la creciente participación o intervención de la Iglesia como mediadora en asuntos de índole política, social o económica, como el caso del Diálogo Tripartita (Estado, empresarios y sindicatos), celebrado entre marzo y agosto de 1988, y las crisis postelectorales de 1990 y 1994. El fenómeno no era totalmente nuevo, porque desde tiempo atrás, algunos eclesiásticos formaban parte casi ineludible de comisiones mediadoras, como sucedió con el secuestro de un diplomático y la ocupación de un consulado durante casi dos semanas (27 septiembre-9 octubre 1974). Debe sumarse a esto la participación directa de un clérigo en política partidista, con el lanzamiento de la candidatura presidencial del P. Paulino Antonio Reynoso (19 septiembre 1993), seguida de la inmediata suspensión *a divinis*, decretada por el Ordinario de la Diócesis de La Vega.⁷¹

Como se comprenderá, este nuevo papel asumido por la Iglesia no la exoneró de problemas frente a las instituciones civiles o políticas. Con estilo ligeramente diferente al de la década del sesenta, el estado recurrió una vez más en 1981 al expediente de las deportaciones de eclesiásticos. Por una u otra razón, entre junio y septiembre de ese año, fueron deportados tres religiosos y una religiosa (dos españoles y dos canadienses), y no faltaron los amagos de expulsión de otros, que no llegaron a materializarse.⁷² A propósito de estos hechos, y sólo en el caso de la religiosa, la Comisión Permanente del

70. Con ocasión de las cuatro campañas electorales de este período, la Conferencia del Episcopado emitiría unas cuantas cartas pastorales o declaraciones que, a pesar de exhortar a la concordia y la armonía, no siempre lograron traslucir la imparcialidad necesaria para merecer la confianza del pueblo. Cfr. **Documentos de la Conferencia del Episcopado** (1990), 429-448, 501-503, 507-517, 523-524, 567-582, 679-704. A propósito de las últimas elecciones y dada la anomalía de las mismas, entre el 26 de enero y el 5 de agosto de 1994, la Conferencia emitió cinco comunicados.

71. Cfr. "P. Toño, suspendido ejercer Orden Sagrado", **Camino**, 639 (3 octubre 1993), 6, col. 1. La candidatura presidencial del P. Reynoso, con el apoyo del bloque "Nuevo Poder", fue lanzada el 19 de septiembre de 1993. Los casos similares que se registran en los últimos treinta años, se redujeron a barajar nombres de eclesiásticos para ese cargo o el de vicepresidente, aunque alguna vez se trataba de un sacerdote que había abandonado previamente el ministerio. Cfr. Angela Peña, **Partidos, políticos y presidentes dominicanos** (Santo Domingo, 1978), 95-100.

CINCO SIGLOS DE LA IGLESIA EN SANTO DOMINGO

Episcopado emitió una nota aclarando la extensión y problemática del trabajo de la Iglesia en el área de promoción social y humana.⁷³

En lo que respecta a la vida institucional de la Iglesia, este último período se caracteriza por el incremento y renovación del episcopado, la erección de una diócesis y reestructuración de las ya existentes, el lanzamiento del primer Plan Nacional de Pastoral (1984-1992), las primeras sesiones del I Concilio Plenario Nacional (9-12 diciembre 1990) y, sobre todo, la celebración en el país de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (9-14 octubre 1992), con una nueva visita del Papa Juan Pablo II.⁷⁴

A fines de 1986, el Papa Juan Pablo II erigió la diócesis de Bani, elevando así a nueve las diócesis del país. Sin embargo, la estructura o configuración de las mismas no cambiaría hasta el 14 de febrero de 1994, cuando se crearía el Arzobispado de Santiago, distribuyendo las diócesis existentes en dos provincias eclesiásticas.⁷⁵

Como es obvio, la expansión de las diócesis trajo consigo el aumento y renovación del episcopado. El 2 de diciembre de 1988 eran nombrados dos obispos auxiliares de Santo Domingo (uno de ellos un religioso extranjero), y el 22 de junio de 1991 ocupaba por vez primera la diócesis de San Juan de la Maguana un dominicano no

72. Sobre los casos de deportaciones de eclesiásticos desde la Era de Trujillo, véase: J.L. Sáez, S.J., "Los religiosos y las deportaciones o La Iglesia en tres tiempos y un compás de espera", *Amigo del Hogar*, XL:421 (Octubre 1981), 8-9.
73. Cfr. "Nota de la Comisión Permanente sobre el caso de la Hna. Maureen Larkin (Santo Domingo, 16 septiembre 1981)", *Documentos de la Conferencia* (1990), 421-422.
74. Otros eventos del período, aunque de menor importancia, fueron el II Congreso Nacional de Catequesis (25-28 octubre 1989), el II Congreso Eucarístico de Santiago (26 noviembre 1989), y el I Congreso Eucarístico Nacional (24 noviembre 1991), precedido del II Congreso Eucarístico de La Vega (2 junio), y los de San Francisco de Macorís (16 junio), Higüey (18 agosto), y el conjunto de San Juan de la Maguana, Barahona y Bani (Azua, 20 octubre 1991).
75. La diócesis de Bani se creó mediante la bula "Spirituali Christifidelium" (8 noviembre 1986). Cfr. *AAS*, LXXIX:3 (5 marzo 1987), 238-240. De la nueva Arquidiócesis de Santiago son sufragáneas las diócesis de Mao-Montecristi, La Vega y San Francisco de Macorís. Cfr. *AAS*, LXXXVI:3 (10 marzo 1994), 300; *L'Osservatore Romano*, XXVI:7 (18 febrero 1994), 5.

religioso.⁷⁶ Unos días después, en el consistorio público del 28 de junio, el Papa añadía al Colegio Cardenalicio al arzobispo Nicolás J. López Rodríguez, que ocupaba la sede de Santo Domingo desde el 15 de noviembre de 1981, y apenas dos meses antes (25 abril 1991), había sido elegido presidente del CELAM.⁷⁷ Por fin, el 10 de octubre de 1992, el mismo Juan Pablo II anunciaba en la Catedral de Santo Domingo el nombramiento del tercer obispo de La Vega desde su restauración como diócesis.⁷⁸

La expansión parroquial, iniciada a mediados de la década de los sesenta, ha seguido su ritmo. Sólo en Santo Domingo, y a partir de la instalación del nuevo arzobispo en 1981, se crearon 25 parroquias, hasta llegar a 116 en la década de los noventa (18 de las cuales están ubicadas en provincias o fuera de la zona urbana), divididas en ocho zonas pastorales. Actualmente, el país cuenta con 286 parroquias, de las cuales 105 pertenecen a la nueva provincia eclesiástica de Santiago, y el resto a la de Santo Domingo.⁷⁹

76. Los auxiliares de Santo Domingo, Ramón de la Rosa Carpio y Francisco J. Arnáiz, S.J., Secretario de la Conferencia del Episcopado desde 1975, fueron consagrados en Roma (6 enero 1989). Cfr. AAS, LXXXI:1 (9 enero 1989), 111. El P. José Grullón Estrella, nuevo obispo de San Juan de la Maguana, fue preconizado el 20 de febrero de 1991. Cfr. AAS, LXXXIII:4 (8 abril 1991), 372.
77. Cfr. AAS, LXXXIII:7 (10 julio 1991), 630. En esta ocasión, el Papa nombró 22 nuevos cardenales, de los cuales sólo tres eran latinoamericanos. Sobre los otros nombramientos del Cardenal López Rodríguez, véanse: *Ibid.*, LXXIV:1 (7 enero 1982), 63; Antonio Camilo G., "Monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, Presidente del CELAM", *Amigo del Hogar*, L:527 (Mayo 1991), 4.
78. Mons. Antonio Camilo González, Vicario General del Arzobispado, fue preconizado obispo de La Vega el mismo 10 de octubre de 1992. Cfr. AAS, LXXXIV:12 (5 diciembre 1992), 1192.
79. Cfr. Guillermo Soto (ed.), *Directorio Católico Dominicano. 1993* (Santo Domingo, 1992), 363-370. En 1972 existían 75 parroquias en territorio de la Arquidiócesis de Santo Domingo (47 en la zona urbana y 28 en la periferia y provincias). Cfr. *Directorio de la Iglesia Católica en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1972), 20-26. Para 1977, y en la misma arquidiócesis, ya se contaban 81 parroquias (52 en la zona urbana y 29 en la periferia y provincias). Cfr. *Directorio de la Iglesia en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1977), 40-47.

Por último, a partir de la década de los ochenta, la Iglesia dominicana ha vivido un nuevo "boom" de congregaciones e institutos religiosos, semejante al de los años cincuenta. Desde 1981 hasta la fecha, se han instalado veinticinco congregaciones, --sólo cuatro de ellas son masculinas--, y se han fundado dos congregaciones, ambas femeninas.⁸⁰ Como es natural, a pesar de la existencia de 82 casas de formación de diferente nivel (centro vocacional, aspirantado, noviciado, escolasticado) de las congregaciones "veteranas", y el apreciable índice de vocaciones nativas en las dos últimas décadas, el incremento de congregaciones religiosas importadas ha elevado, aunque sólo sea momentáneamente, el porcentaje de clero extranjero.⁸¹

-
80. Cfr. A. Camilio G., "Nuevos carismas en la Iglesia Arquidiocesana. 1981-1991", *Listín Diario* (7 enero 1992), 6-A, cols. 3-4; *ibid.* (12 enero 1992), 6-A, cols. 3-4.
81. Cfr. G. Soto (ed.), *op. cit.*, (1992). De las 82 casas de formación, existentes a la fecha, 44 pertenecen a las congregaciones femeninas y 38 a las masculinas. En cuanto a su nivel, 1 es un postulante, 6 son centros vocacionales, 8 son aspirantados, 38 son noviciados, 14 son seminarios (Filosofía o Teología), y el resto entrarían en la categoría general de casas de formación.